

**10 octubre de 2021**

## **DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**

**“SALUD MENTAL, UN DERECHO NECESARIO. MAÑANA PUEDES SER TÚ”**

**62.905 personas han sido atendidas durante el 2020 en servicios de salud mental del Servicio Canario de Salud. 34.031 mujeres (54%) y 28.874 hombres (46%).**

**Las entidades representativas del movimiento asociativo de Canarias atendieron en 2020 a un total de 5.225 personas**

**La coordinación entre las administraciones públicas competentes del Gobierno de Canarias es fundamental para la aplicación de medidas que garanticen una adecuada respuesta a las necesidades del ámbito de salud mental, con el apoyo del movimiento asociativo.**

La salud mental y el bienestar son derechos de todas las personas. El Día Mundial de la Salud Mental 2021, apela por la defensa de una salud mental en un mundo desigual, un tema que cobra especial importancia en el contexto de la pandemia por COVID-19. El objetivo de este lema es reclamar que la salud mental es un derecho de todas las personas, independientemente de su situación personal, económica, social, educativa.

El Día Mundial de la Salud Mental se conmemora el 10 de octubre, pero a lo largo de todo el mes de octubre las más de 300 entidades que formamos el movimiento asociativo de personas con problemas de salud mental y sus familiares en el Estado español llevamos a cabo numerosas acciones informativas, de sensibilización y de reivindicación tanto para promover la salud mental como para defender los derechos y la inclusión social de las personas con trastorno mental.

Desde Salud Mental ATELSAM contamos con un programa de actividades que puede consultar en redes sociales @atelsam y página web: [www.atelsam.org](http://www.atelsam.org)

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Calle Pedro Modesto Campos, nº4. Edificio Los Dragos. 1º Piso. Oficina 5. CP 38003, S/C de Tenerife o al correo [directoragerente@atelsam.net](mailto:directoragerente@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

**Las entidades representativas del movimiento asociativo de Canarias atendieron en 2020 a un total de 5.225 personas** en distintos servicios y programas orientados a promover la rehabilitación psicosocial y la autonomía personal de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, lo que supuso un incremento del 32% con respecto al año anterior. **Las entidades han atendido a un 8% de las personas censadas por las unidades de salud mental.** Las acciones de intervención directa, a través de sensibilización y voluntariado, han tenido un alcance de 7.624 personas en el archipiélago.

### **Reivindicaciones del movimiento asociativo**

Es una prioridad **impulsar servicios de atención psicológica en el ámbito de la salud mental.** Es fundamental reforzar la Atención Primaria, como puerta de entrada a la atención en salud mental, así como las unidades de salud mental.

Reforzar los equipos de tratamiento asertivo comunitario y creación en las islas que no tienen implementado este recurso.

Apostamos por abordar la salud mental desde un **modelo de atención comunitaria (promoción de la autonomía personal)**, con profesionales de distintas disciplinas y basado en el diálogo, la escucha y en el entorno de la persona.

**Impulsar políticas activas de empleo para la inserción laboral de las personas con trastorno mental** y sensibilizar al tejido empresarial sobre la inclusión laboral de personas con problemas de salud mental, contando con apoyos adaptados a las necesidades individuales.

**Medidas de apoyo específicas para grupos sociales más vulnerables:** mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental, personas mayores, jóvenes, personas sin hogar y población privada de libertad.

**Implantar una asignatura en educación emocional obligatoria** basada en la prevención y en fomentar la tolerancia y la aceptación de la diversidad. Es fundamental la formación sobre salud mental en la comunidad educativa, con el fin de contar con mecanismos de detección precoz y recursos de apoyo.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Calle Pedro Modesto Campos, nº4. Edificio Los Dragos. 1º Piso. Oficina 5. CP 38003, S/C de Tenerife o al correo [directoragerente@atelsam.net](mailto:directoragerente@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.